

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000810

Callao 01 DIC 2012
ESTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Oficio N° 6404-2012-DREC-UGA-APER-EP, de fecha 28 de diciembre de 2012, mediante el cual el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94 a favor de los servidores y cesantes: Freddy Augusto Paquiyauri Marquina, Rosalina Arribasplata Cruzado, Primitiva Burruneo Retis, Asunción Carmen Rojas Villayzán, Lucina Bacifina Ventocilla Navarro, Carmen Rosa Portilla Cueto, César Alberto Martínez Fajardo, Dora Criollo Carpio, Carlos Rigoberto Lena Arrunátegui, Elizabeth Valladolid Suárez de Yepén, Jacqueline Myriam Ricaldi Suárez de Budgen, Bettina Velásquez Guevara, Rosa René Pareja Gutiérrez, Teógenes Quispe Andamayo, Miryam Liliana Morales Tenorio, Antonia Susana Mejía Sarmiento, Jesús Oswaldo Soto Pérez Palma, Antonio Carlos Méndez Martínez, Juan Alberto Santi López, Jaime Rojas Estela, Fortunato Baca Fortes, Emperatriz Dayana Hoyos Lozano, José Luis Barreto Carranza, Alicia Clementina Valdivia Espinoza, José Aurelio Abad Blume, Luisa Torre Ramírez, Elizabeth Rosa Reyes Zevallos y María Esther Sánchez Vásquez de Champa; y el Informe N° 1095-2012-GRC/GA-ORH, de fecha 28 de diciembre de 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite de Inicialismo y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 037-94 se dispuso a partir del 01 de julio de 1994 el otorgamiento de una Bonificación Especial a los servidores de la Administración Pública ubicados en los niveles F-1, F-2, profesionales, técnicos y auxiliares, así como al personal comprendido en la escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, que desempeñaban cargo directivos y jefaturales, estableciendo, asimismo en el inciso d) de su artículo 7°, que no estaban comprendidos en este Decreto de Urgencia los servidores públicos, activos y cesantes, que hubieran recibido aumentos por disposición de los Decretos Supremos N° 019-94-PCM, 46-94-EF, 59-94-EF y Decreto Legislativo N° 559;

Que, con relación a estos temas, el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005, adoptando una posición favorable al trabajador, la cual estimaba que "debido a que los montos de la bonificación del Decreto de Urgencia N° 037-94, son superiores a los fijados por el Decreto Supremo N° 019-94-PCM, correspondería que sea la bonificación mayor y más beneficiosa la que se otorgue a todos los servidores públicos, incluyéndose a aquellos que venían percibiendo la bonificación del Decreto Supremo N° 019-94-PCM, disponiéndose al efecto que se proceda a descontar el monto otorgado por la aplicación de la norma mencionada"; por constituir un fallo de observancia obligatoria;

Que, mediante Ley N° 29702 se dispone que los beneficiarios de la bonificación dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94 recibirán el pago de dicho beneficio y su continuación, conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el Expediente 2616-2004-AC/TC expedida el 12 de setiembre de 2005, no requiriéndose de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, para hacerse efectivo. Los procesos en curso, iniciados por lo beneficiarios para el pago de esta bonificación, no son impedimentos para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo precedente; para tal efecto y bajo responsabilidad, la administración debe desistirse. El Ministerio de Economía y Finanzas establecerá



las previsiones presupuestales a fin de atender lo dispuesto en la citada Ley para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que en materia de observancia de las normas glosadas, los documentos que forman parte del expediente, se ha verificado que los servidores mencionados en Vistos se encuentran enmarcados en el artículo 10º de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en el Expediente N° 2616-2004-AC/TC de fecha 12 de setiembre de 2005;

Que, mediante Oficio N° 6404-2012-DREC-UGA-APER-EP de fecha 28 de diciembre de 2012, el Director Regional de Educación del Callao, remite las Liquidaciones, elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, asimismo, los formatos con los datos de los citados beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCPP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, números de las cuentas bancarias que utilizan para el pago de las remuneraciones y pensiones, los montos adeudados al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores: Freddy Augusto Paquiyauri Marquina, Rosalina Arribasplata Cruzado, Primitiva Burruneo Retis, Asunción Carmen Rojas Villayzán, Lucina Bacifina Ventocilla Navarro, Carmen Rosa Portilla Cueto, César Alberto Martínez Fajardo, Dora Criollo Carpio, Carlos Rigoberto Lena Arrunátegui, Elizabeth Valladolid Suárez de Yepén, Jacqueline Myriam Ricaldi Suárez de Budgen, Bettina Velásquez Guevara, Rosa René Pareja Gutiérrez, Teógenes Quispé Andamayo, Miryam Liliana Morales Tenorio, Antonia Susana Mejía Sarmiento, Jesús Oswaldo Soto Pérez Palma, Antonio Carlos Méndez Martínez, Juan Alberto Santi López y Jaime Rojas Estela, al 31 de diciembre de 2004 a favor del cesante Fortunato Baca Fortes, al 31 de diciembre de 2005 a favor de la cesante Emperatriz Dayana Hoyos Lozano, al 19 de octubre de 2006 a favor del cesante José Luis Barreto Carranza, al 31 de diciembre de 2007 a favor de la servidora Alicia Clementina Valdivia Espinoza, al 15 de julio de 2010 a favor del cesante José Aurelio Abad Blume, al 30 de noviembre de 2011 favor de la cesante Luisa Torre Ramírez, al 17 de agosto de 1998 a favor de la cesante Elizabeth Rosa Reyes Zevallos y al 31 de diciembre de 2009 a favor de la servidora María Esther Sánchez Vásquez de Champa; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los órganos responsables de la Dirección Regional y a nivel de Unidad Ejecutora, como son el Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa, Jefe del Área de Personal y el Responsable de las Validaciones;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.2 del Artículo 6º del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 a favor de los servidores: Paquiyauri Marquina Freddy Augusto, Arribasplata Cruzado Rosalina, Burruneo Retis Primitiva, Rojas Villayzan Asunción Carmen, Ventocilla Navarro Lucina Bacifina, Portilla Cueto Carmen Rosa. Martínez Fajardo César Alberto, Criollo Carpio Dora, Lena Arrunátegui Carlos Rigoberto, Valladolid Suárez de Yepén Elizabeth, Ricaldi Suárez de Budgen Jacqueline Myriam, Velásquez Guevara Bettina, Pareja Gutiérrez Rosa René, Quispe Andamayo Teógenes, Morales Tenorio Myriam Liliana, Mejía Sarmiento Antonia Susana, Soto Pérez Palma Jesús Oswaldo, Méndez Martínez Antonio Carlos, Santi López Juan Alberto y Rojas Estela Jaime, al 31 de diciembre de 2004 a favor del cesante Baca Fortes Fortunato, al 31 de diciembre de 2005 a favor de la cesante Hoyos Lozano Emperatriz Dayana, al 19 de octubre de 2006 a favor del cesante Barreto Carranza José Luis, al 31 de diciembre de 2007 a favor de la servidora Valdivia Espinoza Alicia Clementina, al 15 de julio de 2010 a favor del cesante Abad Blume José Aurelio, al 30 de noviembre de 2011 a favor de la cesante Torre Ramírez Luisa, al 17 de agosto de 1998 a favor de la cesante Reyes Zevallos Elizabeth Rosa y al 31 de diciembre de 2009 a favor de la servidora Sánchez Vásquez de Champa María Esther; quienes tienen derecho a percibir la bonificación contenida en el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, de acuerdo al detalle siguiente:



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000810

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE
1	PAQUIYURI MARQUINA FREDDY AUGUSTO	ACTIVO	AL 31.12.2011 S/ 33,909.57
2	ARRIBASPLATA CRUZADO ROSALINA	ACTIVO	108.95
3	BURRUNEO RETIS PRIMITIVA	ACTIVO	29,913.68
4	ROJAS VILLAYZAN ASUNCION CARMEN	ACTIVO	21,285.29
5	VENTOCILLA NAVARRO LUCINA BACIFINA	ACTIVO	4,491.33
6	PORTILLA CUETO CARMEN ROSA	ACTIVO	16,133.14
7	MARTINEZ FAJARDO CESAR ALBERTO	ACTIVO	33,529.05
8	CRIOLLO CARPIO DORA	ACTIVO	29,809.20
9	LENA ARRUNATEGUI CARLOS RIGOBERTO	ACTIVO	36,024.18
10	VALLADOLID SUÁREZ DE YEPÉN ELIZABETH	ACTIVO	3,818.03
11	RICALDI SUÁREZ DE BUDGEN JACQUELINE MYRIAM	ACTIVO	36,879.10
12	VELÁSQUEZ GUEVARA BETTINA	ACTIVO	7,730.82
13	PAREJA GUTIERREZ ROSA RENÉ	ACTIVO	35,204.84
14	QUISPE ANDAMAYO TEÓGENES	ACTIVO	8,681.69
15	MORALES TENORIO MIRYAM LILIANA	ACTIVO	29,809.20
16	MEJIA SARMIENTO ANTONIA SUSANA	ACTIVO	6,529.10
17	SOTO PEREZ PALMA JESUS OSWALDO	ACTIVO	33,529.05
18	MÉNDEZ MARTÍNEZ ANTONIO CARLOS	ACTIVO	6,691.53
19	SANTI LÓPEZ JUAN ALBERTO	ACTIVO	23,939.01
20	ROJAS ESTELA JAIME	ACTIVO	32,948.15

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE
21	BACA FORTES FORTUNATO	CESANTE	AL 31.12.2004 S/ 17,833.53.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE
22	HOYOS LOZANO EMPERATRIZ DAYANA	CESANTE	AL 31.12.2005 S/ 6,441.68.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE
23	BARRETO CARRANZA JOSÉ LUIS	CESANTE	AL 19.10.2006 S/ 18,332.81.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE
24	VALDIVIA ESPINOZA ALICIA CLEMENTINA	ACTIVO	AL 31.12.2007 S/ 4,331.47.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE
25	ABAD BLUME JOSÉ AURELIO	CESANTE	AL 15.07.2010 S/ 30,305.34.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 30.11.2011
26	TORRE RAMÍREZ LUISA	ACTIVO	S/ 35,024.18.


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 17.08.1998
27	REYES ZEVALLOS ELIZABETH ROSA	CESANTE	S/ 6,711.10.


Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ACTIVOS/ CESANTES	MONTO PENDIENTE AL 31.12.2009
28	SÁNCHEZ VÁSQUEZ DE CHAMPA MARÍA ESTHER	ACTIVO	S/ 4,542.00.
TOTAL			S/. 565,167.12

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero y el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
 ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
 SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
Felix Moreno Caballero
 Dr. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sic. Efic. Doc.	Mm. Dto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Bienes	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Categor. Actual	Grupos Ocup.	N° Expediente Judicial	Fecha de Recibido de la deuda	Cant. Monetaria	Monto por Pago (S/)	Monto pendiente al 31/12/2011 (S/)	CARGOS SOCIALES Y RESERVIAS					Monto Interés (REFERENCIAL)		
																	ESALUD	ONP	AFP	Depositos Judiciales	Otras Cargas (1)		Total	
1	1211	1	09469895	PAQUAYAUR	MARQUINA	B. Nación	408757855	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "B"	Ley N° 29702	01/08/2012	210	31,509.27	31,509.27	3,015.83	4,660.08	-	-	-	7,475.92	14,497.21	
2	1211	1	10177586	ARRIBASPLATA	CRUZADO	B. Nación	4010654845	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	27/12/2012	85	11,189.35	11,189.35	1,007.04	5,517.38	-	-	-	2,574.32	1,003.00	
3	1211	1	2556412	BURRINED	REYES	B. Nación	408723264	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "D"	Ley N° 29702	01/08/2012	209	29,913.08	29,913.08	2,682.23	3,888.78	-	-	-	6,581.01	13,049.81	
4	1211	1	2548458	VILAYCAN	ROJAS	B. Nación	4087434962	Administrativo	DL 276	Activo	Faullier SA "E"	Ley N° 29702	05/10/2012	160	21,285.29	21,285.29	1,915.66	2,754.57	-	-	-	4,674.25	4,718.67	
5	1211	1	06118400	VENTOCLLA	NAVARRO	B. Nación	4089028432	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	05/30/2012	34	4,481.33	4,481.33	604.23	583.37	-	-	-	988.09	119.59	
6	1211	1	25442315	PORTILLA	CUETO	B. Nación	4008989404	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	15/11/2012	118	16,133.14	16,133.14	1,461.96	3,097.31	-	-	-	3,549.29	2,020.74	
7	1211	1	08001343	MARTINEZ	FAJANDO	B. Nación	4084707722	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "B"	Ley N° 29702	15/11/2012	210	29,809.20	29,809.20	2,642.83	3,675.20	-	-	-	7,480.33	14,317.18	
8	1211	1	2568755	CRULLO	CARPO	B. Nación	4084742352	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico ST "D"	Ley N° 29702	15/11/2012	210	36,024.18	36,024.18	3,242.18	4,794.82	-	-	-	8,036.99	15,151.32	
9	1211	1	25612182	LENA	ARRUNATECUI	B. Nación	4019180439	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico ST "A"	Ley N° 29702	15/11/2012	206	3,816.03	3,816.03	343.62	494.82	-	-	-	838.44	111.14	
10	1211	1	10280180	VALLADOLID	SUAREZ DE YEFEN	B. Nación	4084732174	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico ST "E"	Ley N° 29702	27/11/2012	79	36,279.10	36,279.10	3,319.12	4,906.82	-	-	-	8,227.73	15,967.98	
11	1211	1	106238623	RICALM	SUAREZ DE BUDGEN	B. Nación	4019109211	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico ST "A"	Ley N° 29702	27/11/2012	59	7,730.82	7,730.82	685.77	1,043.66	-	-	-	3,738.43	419.55	
12	1211	1	25400477	VELASQUEZ	GUEVARA	B. Nación	4084756620	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	27/11/2012	210	35,204.84	35,204.84	3,168.44	4,645.76	-	-	-	7,654.20	15,242.73	
13	1211	1	10874702	PAREJA	GUTIERREZ	B. Nación	4019109181	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "A"	Ley N° 29702	26/11/2012	66	8,681.69	8,681.69	784.35	1,125.15	-	-	-	1,906.50	539.46	
14	1211	1	25415355	QUISPE	ANDAMAYO	B. Nación	4019109181	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	28/11/2012	210	29,809.20	29,809.20	2,642.83	3,675.20	-	-	-	6,356.02	12,885.72	
15	1211	1	104457913	MORDALES	TENCORIO	B. Nación	4086487861	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico ST "D"	Ley N° 29702	28/11/2012	48	6,575.10	6,575.10	587.62	845.76	-	-	-	1,436.40	269.23	
16	1211	1	215580342	MEJIA	SARMIENTO	B. Nación	4019109181	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	28/11/2012	210	33,529.05	33,529.05	3,017.61	4,462.72	-	-	-	7,480.33	14,511.18	
17	1211	1	08786678	SOTO	PEREZ PALMA	B. Nación	402828022	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "B"	Ley N° 29702	28/11/2012	48	6,681.53	6,681.53	602.74	867.22	-	-	-	1,469.46	376.85	
18	1211	1	09806361	MENDEZ	MARTINEZ	B. Nación	402828022	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico ST "E"	Ley N° 29702	28/11/2012	48	23,939.01	23,939.01	2,154.51	3,112.07	-	-	-	5,266.58	8,697.28	
19	1211	1	25730314	SANTI	LOPEZ	B. Nación	4010935136	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "E"	Ley N° 29702	28/11/2012	182	31,948.15	31,948.15	2,965.35	4,183.26	-	-	-	7,248.59	14,144.53	
20	1211	1	21443069	ROJAS	ESTELA	B. Nación	408760885	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar SA "A"	Ley N° 29702	28/11/2012	210	31,948.15	31,948.15	-	-	-	-	-	-	-	-

NOTAS:
 1. Para el cálculo de los Cargos Sociales y Otros Depósitos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
 2. En caso que se tuviera otros Cargos (deudas), No incluir Referencias por C. Colegiatura - Inscrito a la Renta.
 3. Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.
 4. La Unidad Transmisora de pagos eleva a la atención del Presidente, en sus cuentas laborales, que la Entidad cubra en el pago a vencimiento de la deuda, de conformidad con el establecido en los Decretos Suplementarios Nos. 12 y 058/2006-EF.
 5. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago el beneficiario de la misma.

Elaborado por:
 JUAN MARTIN SOTELO TILLARUA
 Responsable de las estadísticas
 Anexo 7 (B)N.E.C. Módulo MCPP-SUP Banco

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE CONTROL JURIDICO
 V. F.

OFICINA DE EDUCACION DEL CALLAO
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO
 VISACION
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

JOSE ANTONIO GONZALEZ VAQUEZ
 Jefe de Oficina de Control Administrativo
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

LEONARDO CRISTIAN USTANAU ANDRUE
 Jefe de Oficina de Personal
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO

PLIEGO 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

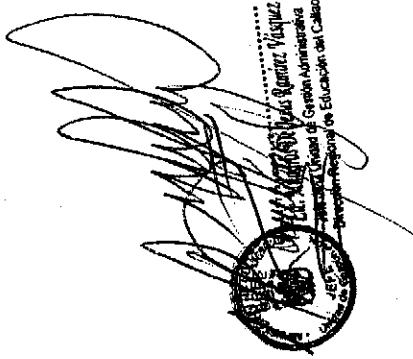
N°	Sexo	Tipo Epec	Nro. Foto	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Brinco	Numero Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Pagamen. Laboral	Condición Laboral Actual	Categoría	Causa	Fecha de Resol. Recor.	Cant. Meses	Monto Recorrido por el Pliego (a)	Monto Recorrido por el Pliego (b)	Monto Pendiente al 31/12/2004 (c+d+e)	CARGAS SOCIALES Y DEBENTURES			Monto en Meses (REFERENCIAL)			
																			ESSALUD	ONP	AFP		Descontos Judiciales	Otras Cargas (f)	Total
1	M	1	25304629	BACA	FORTES	FORTUNATO	B Nación	4043447160	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	SA "g"	15/11/2012	126	17,833.53		17,833.53	1,605.02	1,605.02	0	0	0	1,605.02	8,653.91

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otras Debenturas, se tiene en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
- En caso que se hubiere otras Cargas (deudas), No incluir Pagos por "C" Categoría - Ingresos a la Rent.
- Presentar información en formato Excel de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transfere de pago efectuará el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare, en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nos 12 y 069-2006-EE.

Elaborado por:

JM
JUANA MARTHA VIZCARRA TILLAHUA
 Responsable de las estadísticas
 Artículo 2° PERIEC, Módulo MCP (SRP/Banco)



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

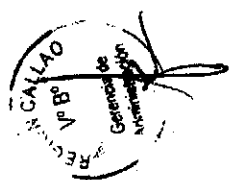
[Handwritten Signature]

VISACION
 Regional de Educación del Callao
 -ORL-

VISACION
 Regional de Educación del Callao
 OOI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

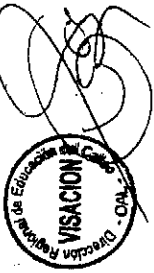
[Handwritten Signature]
CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámites Beneficiario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



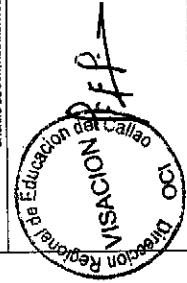
FILEO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sexo	Tipo Dcto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Laboral Actual	Categoría Ocup.	Categoría Ocup. Técnico	Ley N° 29702	N° Resolución Judicial	Fecha de Resol. Resol.	Cant. Meses	Monto Reconoc. por Pago (S/)	Monto Invertido por el Pago (S/)	Monto a Pagar (S/)	CARGAS SOCIALES Y RESCORTOS			Monto a Pagar (S/)	Monto a Pagar (S/)	
																					ESSALUD	ONP	AFP			Devoluciones Judiciales
1	M	1	41321573	HOYOS	LOZANO	EMPERATRIZ DAYANA	B. Nación	4005732234	Administrativo	DL 776	Cesante	ST 7E	Técnico	Ley N° 29702	3624	05/10/2012	48	6,441.68	6,441.68	6,441.68	578.25	873.49		1,453.24	312.37	312.37

OPINA DE ALSEONA JURINCA



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Presidencial (sin intereses). En caso que se viva en otras Cargas (deudas) No incluir Retenciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
3. La Unidad Transmisora de pago efectuará el abono del monto Presidencial, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es preferencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

JUANA MARTHA FOTELO TILLAHUA
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7° (RENIEC) Ley N° 27334 (Banco)



Dr. DANIEL GARCÍA LUCASINI MARRAS
 Jefe (a) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



Lic. Vilmar de Jesús Quiroz Viquez
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. EPEC	Tipo Doc.	N° Doc.	Nom. Perno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Categoría Actual	Grupo Ocup.	Categoría Ocup.	N° Expediente Judicial	Ley N° 29702	N° Prescripción de deuda	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Recibido por Pago (I)	Monto amortizado por el pago (D)	Monto pendiente al 15/10/2012 (C-M-D)	CARGOS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto Interés al 15/10/2008 (REFERENCIAL)
																						ESSALUD	OMP	AFT	Descuentos Judiciales	
1	1213	1	25568881	BARRERO	CARRANZA	JOSE LUIS	B. Nación	4043447118	Administrativo	DL 276	Cesante	Auxiliar	SA "D"	Ley N° 29702	4644	15/11/2012	146	18,332.81		18,332.81	1,649.95	1,649.95	8,959.43			

OFICINA DE ASesorIA JURIDICA

V° B°

[Handwritten signature]
 VISACION
 Regional de Educación del Callao
 Dirección

[Handwritten signature]
 VISACION
 Regional de Educación del Callao
 Dirección

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (en intereses). En caso que se hubiera otras Cargas (deudas) No incluir referencias por "Categoría - Ingresado a la Renta".
- Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Trimestral de pagos efectuara el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que le Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Talar de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 068-2008-EF.

Elaborado por:

[Handwritten signature]
 JUANA MARTHA SOTELO TILLARUA
 Representante de las relaciones
 Artículo 7° RENEC, Módulo RCP-SPB (Banco)

[Handwritten signature]
 VISACION
 Regional de Educación del Callao
 Dirección

[Handwritten signature]
 VISACION
 Regional de Educación del Callao
 Dirección

[Handwritten signature]
 VISACION
 Regional de Educación del Callao
 Dirección

[Handwritten signature]
 VISACION
 Regional de Educación del Callao
 Dirección

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]
 CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO: 064 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sec. Epec N°	Tipo Deto.	Rut. Deto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Barco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Número Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	CARG. Ocup.	Ley N° 29702	N° Expediente Judicial	R. Nacional de Identificación	Fecha de Resol.	Cant. Meses	Monto Reconocido por pliego (I)	Monto acreditado por el pliego (II)	Monto pendiente al 31/12/2007 (C=PI+II)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto a pagar (REFERENCIAL)
																					ESALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	
1	1211	J	25660071	VALDIVIA	ESPINOZA	B.NACION	4018037705	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	ST-E	Ley N° 29702		3433	20/09/2012	31	4,331,47	4,331,47	4,331,47	389,83	561,36		951,19	166,70

Y P OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (con intereses).
 En caso que se tuviera otras Cargas (dólar), no incluir Recargos por C. Catastr. - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Transmisora de pagos depositará el abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada debe caracterizarse como Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

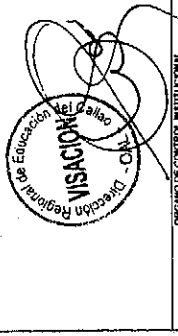
JUANA MARTHA SUTELLO TILLAHUA

Presidenta del Comité de Selección
 Artículo 7° (PRIME), Ley N° 27091-SUP (Banco)



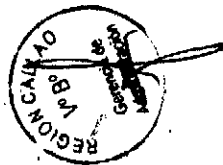
[Handwritten signature]

JUAN CARLOS CASTELLANO MORALES
 Jefe de la Oficina de Registro Administrativo
 Dirección Regional de Educación del Callao



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Ejec	Tipo Dcto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Coup.	Categor. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Result. Reconoc. de Invalidez	Fecha de Resol. Recol.	Cant. Meses Resol.	Monto Reconoc. por Pérgo (a)	Monto amortizado por el Pérgo (a)	Monto Pendiente de Pago (a+b)	CARGAS ESCUELAS Y DESCUENTOS				Monto Pendiente de Pago (a+b+c+d)	Total	Monto Pendiente de Pago (a+b+c+d)
																					ESSALUD	CNP	AFP	Descuentos Sucesivos			
1	1211	1	03946598	ABAD	BLUME	JOSE AURELIO	B Nación	4088723330	Administrativo	DL 276	Cesante	Técnico	ST-A	Ley N° 29702	4811	28/10/2012	193	30,305.34	30,305.34	30,305.34	2,727.48	2,727.48	2,727.48	12,888.29			

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

NOTAS:

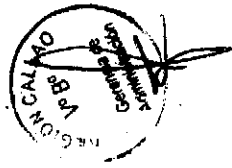
1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses)
2. En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), No pedir Reintegración por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Transitoria de pagos anticipados al honorario del Invalidez Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato, El monto de intereses es inferencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
5. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pérgo la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 056-2008-EE.

Elaborado por:

JUANA MARTHA SYTELO TILLAHUA
 Responsable de Oficina de Asesoría Jurídica
 Artículo 2° (PUNTO 2) del D.S. Nº 001-2009-ED



ROBERTO ESCOBAR CUSTUMALANDIA
 Jefe (e) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU:
 Jefe de la Oficina de Trámites Educativos y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CLAUDIA ROSA VILLALBA VILLALBA
 Jefa de la Oficina de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

VISACION Regional de Educación del Callao

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

VISACION Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU:
 Jefe de la Oficina de Trámites Educativos y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESCALA	3,152.18	OMP	- 4,661.72	AFPP	4,661.72	Participación Judicial	0	Cargas (1)	0	Total	7,813.89
--------	----------	-----	------------	------	----------	------------------------	---	------------	---	-------	----------

MONTO PRESUPUESTADO	35,024.18	MONTO PRESUPUESTADO	35,024.18
---------------------	-----------	---------------------	-----------

Nº	1	1211	1	07166074	TORRE	RAMIREZ	LUISA	B.Nacimiento	4098732409	Cesante	DL 276	Activo	Auxiliar SA *A*	Lev Nº 29702	3324	11/09/2012	209	35,024.18	35,024.18
----	---	------	---	----------	-------	---------	-------	--------------	------------	---------	--------	--------	-----------------	--------------	------	------------	-----	-----------	-----------

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
2. En caso que se tuviera el as Cargas (detalle), no incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Transfirió de pago estructura de abono del monto Pendiente, en las cuales, justificar que la Entidad declara en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
5. La información en grassetá tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EE.

Elaborado por:

J.A.
JUANA MARTHA SOTILO TILLAHUA
 Responsable de la validación
 Artículo 7º (RUBEC, Módulo RCP-SIP Banco)



ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

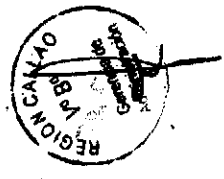
1º y 2º

[Signature]

[Signature]

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTIAN AMAR HERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



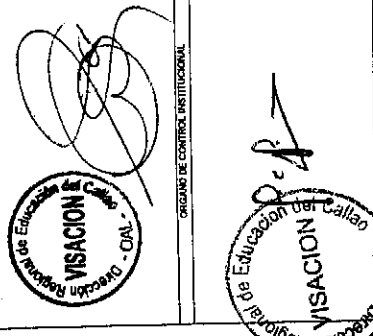
ESALUD	ONP	APP	Desembolsos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total
604.00					604.00

Monto a pagar al 17.06.2012 (reproducción)

2,481.57

ORGANISMO DE ASESORIA JURIDICA

V° B°



ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

N°	Tipo Doc.	Num. Docto.	Apellido Paterno	Nombre	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Cuadro Laboral Actual	Grupo Ocup.	Carg. Ocup.	N° Resolución de Nombramiento	Fecha de Resolución	Cant. Meses	Monto Pagar por Pago (1)	Monto amortizado por el Pago (2)	Monto Pendiente al 17.06.2012 (3+4+5)
1	1231	1	RIYES	ZEVALLOS	B. Nación	409347136	Casajute	DL-276	Casajute	Tecnico	ST "A"	2883	01/06/2012	50	6,711.10	6,711.10	6,711.10

NOTAS:

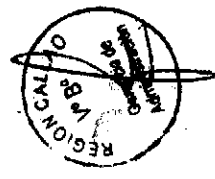
- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto pendiente (sin intereses).
- En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), No incluir Retenciones por 6^{ta} Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transadora de pagos efectuará el abono del monto pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses no debe considerarse en la Resolución del Teller de la Entidad.
- La información ingresada debe tener carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-FF.

Elaborado por:

JUANA MARTHA SOTILLO TILAHUA
 Responsable de la Unidad de Personal
 Anexo 2° (RONEC, Fondo BOPP-SUP Banco)



Dr. DANIEL GARCIA LUSQUINO MADRUE
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao



CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PLIEGO: 464 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N°	Sec. Efec.	Terc. Dcto.	Núm. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo Dcto.	Categor. Dcto.	N° Expediente Judicial	N° Expediente de deuda	Fecha de Resol. Meses	Cent. Muestr.	Monto Recibido por Pago (I)	Monto abonado por Pago (II)	Monto Pendiente al 31.12.2008 (P+I)+(II)	CARGOS SOCIALES Y DESCRIPCIONES			Monto Interés al 31.12.2008 (PROVISIONAL)
																					ESSALUD	ONP	AFP	
1	1211	I	08070735	SANCHEZ	VASQUEZ DE CHAMPA	MARIA ESTHER	B. Nación	4098754828	Administrativo	DL 276	Activo	Técnicos	57 "A"	Ley N° 29702	4811	28/11/2012	24	4,542.00	.	4,541.00	599.24	599.24	116.61	

OFICINA DE ASesorIA JURÍDICA

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente (sin intereses).
 En caso que se tuviera otras Cargas (deudas), no incluir Rubricaciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Transmisora de pago y fechatura al abono del monto Pendiente, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pago la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 056-2008-EF.

Elaborado por:

JUANA MARTHA SOTELO TILAHUA
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7° (BNEC; Búfalo MCP-SMP/Banco)



CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archiv
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OSRA EN EL ARCHIV
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

